

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Oficio No. CAPASSA-DG-228/26
Gonzalez Gonzalez, Hgo; a 04 de agosto de 2026.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL.
P R E S E N T E.

Sirva la presente para informar que en cumplimiento con el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), específicamente en el punto: **A.2.20 Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia?**, esta Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya, Hgo. (CAPASSA), actualmente **NO reporta, revisa, ni realiza ajustes a las provisiones correspondientes para mantener su vigencia, derivado de que no se cuenta con dichas provisiones registradas dentro de su estructura administrativa y financiera.**

Sin otro asunto en particular, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ING. NANCY ERIKA PEREZ RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE ANAYA, HGO.

